



Diputadas y diputados avalan reforma para que entidades federativas publiquen las reglas de operación de programas sociales

Boletín No. 6307

- El dictamen recibió 447 votos a favor y se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 447 votos reformar el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, para instituir que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

El dictamen, remitido al Senado de la República, agrega que el objeto es otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Menciona que la modificación atiende al principio de máxima publicidad, la cual define que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) afirmó que tienen el compromiso de garantizar que cada vez sea más transparente el uso de éstos recursos en todos los niveles del gobierno. Agregó que la reforma pretende hacer públicas las reglas de operación de las entidades y los municipios para la distribución de recursos públicos.

Comentó que la mayoría de las y los ciudadanos no creen en sus instituciones ni en los gobiernos municipales, porque es ahí donde se maneja con mayor discrecionalidad el uso de programas. “Sabemos que muchos utilizan de manera corporativa los recursos públicos y manejan de forma oculta y sectaria la publicación de las reglas para, de esta manera, tener el control de los recursos”.



Expresó que, de aprobarse el dictamen, se obligará a que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen, lo que permitirá que éstos sean universales, no se usen con fines electorales y lleguen a donde la gente más lo necesita.

Puntualizó que su grupo parlamentario está comprometido con la transparencia para que los recursos públicos sirvan al pueblo; por eso, “vamos a seguir insistiendo en que debe de haber eficacia en el uso de estos recursos”.

Previamente, José Juan Barrientos Maya, diputado del PRD, presentó una reserva que fue desechada por el Pleno.

